

Resolución
N° 176/2025

Acta Extraordinaria
N° 019/2025

VISTO: el proyecto paradas incluido en POA 2025

CONSIDERANDO: que se debe comprar arena y pedregullo para la construcción de las paradas y se realizará la compra a la Empresa Fretus SRL RUT 217552350017 hasta por un importe de \$ 30.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a la Empresa Fretus SRL RUT 217552350017 por concepto de compra de arena y pedregullo

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



GABRIELA GESTAL
CONCEJALA



Tania Vecchio
Alcaldesa



EDUARDO JARA
CONSEJAL



Vicery Forause
CONCEJAL